

Helena García Rodríguez (ac. Destino Málaga)
 Antonio Gayo Rubio (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén)
 Mónica Ortiz Sánchez (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Almería)
 Antonio Carrero Palomo (ac. Destino Granada)

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales): Monsalves 8 y 10 (Sevilla).

Servicios Jurídicos Provinciales:

Almería: Paseo de Almería, 68.
 Cádiz: Plaza de España, 19.
 Córdoba: San Felipe, 5.
 Granada: Gran Vía Colón, 54-56, Edificio La Normal.
 Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3.
 Jaén: Plaza de las Batallas, 3.
 Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.ª pl.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de septiembre de 2004, por la que no se autoriza al Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) a enajenar cuatro viviendas y dos cocheras de sus bienes de propios.

El Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) ha solicitado autorización para enajenar cuatro viviendas y dos cocheras de titularidad municipal.

Entre la documentación remitida por la citada Corporación se encuentra certificación del acuerdo plenario de fecha 26 de abril 2004, en el que se acuerda en el punto cuarto «elevar las presentes enajenaciones a escritura pública de compra a favor de los adjudicatarios».

También se remite con el expediente Acta de la sesión de la Mesa de Adjudicación celebrada el 16 de enero de 2004, en la que después de baremar las solicitudes se adjudican las viviendas y cocheras con una rebaja en los precios.

El artículo 1.2 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía señala que «los bienes que integran el Patrimonio de las Entidades Locales se rigen por la presente Ley, por el reglamento que la desarrolla y por las ordenanzas propias de cada entidad, sin perjuicio de la legislación básica del Estado que, en su caso, resulte de aplicación.»

El art. 16.1.c de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, señala que «será necesaria autorización previa de la Consejería de Gobernación y Justicia si el valor del bien excede del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la entidad». La autorización deberá otorgarse en el plazo máximo de dos meses, transcurridos los cuales se entenderá concedido.

Asimismo el art. 16.1.b) dice «se valorará el bien por técnico competente» por lo que la valoración que da la Mesa de Contratación es inadmisibles, ya que la valoración técnica es base del precio de la enajenación, a estos efectos el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículo 14, norma de aplicación al procedimiento examinado a tenor del artículo 19 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, señala que los órganos de contratación han de cuidar de que el precio de los contratos se corresponda a los de mercado, resultando nula la corrección de las valoraciones emitidas por la Mesa de Adjudicación reflejada en el acta de la sesión de 16 de enero 2004, lo que pudiera vulnerar las normas arriba señaladas así como el artículo 28 de la Ley 6/83, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoración de inmuebles según la calificación urbanística de los mismos.

El art. 20.2 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, dice «se utilizará el concurso siempre que el precio no sea el único criterio determinante de la enajenación». Aunque en el expediente no existe constancia de los motivos que excepciona la enajenación por subasta, el concurso es una forma válida de enajenación.

El importe de la enajenación, según valoración técnica, asciende a 290.170,45 euros, lo que comparándolo con el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal se constata que el importe de la enajenación supera el 25% de los recursos ordinarios, por lo que es necesaria autorización de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación, conforme señala el art. 16.1 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por los arts. 16 y 20 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y art. 1.1 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma, en materia de administración local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. No autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) a que enajene las viviendas y cocheras, sitas en calle Ronda del Molino, de esa localidad, por haberse realizado la adjudicación sin contar con la previa autorización de la Consejería de Gobernación, así como por haber rebajado unilateralmente la Mesa de Contratación los valores de los bienes objeto de la enajenación.

Segundo. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
 Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Huelva que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de Concesión de Subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de su infraestructura (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes.

ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 35.2 que la competencia para resolver los expedientes correspondientes a subvenciones que se refieran a actuaciones que tengan un plazo de ejecución de hasta un año corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto,

D I S P O N G O

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A, código de proyecto 1998/210523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de

incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 30/03/2004, por el que se excepciona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2104104	
Importe concedido: 10.235,23 euros	
Finalidad: ADOQUISIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	10.235,23 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2108704	
Importe concedido: 26.907,13 euros	
Finalidad: ADOQUISICION DE MOBILIARIO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	26.907,13 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2100404	
Importe concedido: 38.419,20 euros	
Finalidad: ADOQUISICIÓN DE UN DUMPER	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	38.419,20 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUTA DE ANDALUCIA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2112004	
Importe concedido: 9.915,18 euros	
Finalidad: ADECENTAMIENTO CASA CONSISTORIAL	
Plazo de ejecución: 2 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	9.915,18 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2112104	
Importe concedido: 5.104,00 euros	
Finalidad: ADOQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	5.104,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2118304	
Importe concedido: 60.000,00 euros	
Finalidad: REFORMA DE EDIFICIO DE OBRAS Y SERVICIOS	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 23.757,66 euros	
Presupuesto de la actuación	83.757,66 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	71,64%
Condiciones: COLOCACIÓN DEL CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2101204	
Importe concedido: 12.000,00 euros	
Finalidad: ADOQUISICION APARATOS AIRE ACONDICIONADO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 1.827,20 euros	
Presupuesto de la actuación	13.827,20 euros

Aportación del Beneficiario: 1.005,23 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Presupuesto de la actuación: 7.287,90 euros		SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,21%		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	
Condiciones:		Nº Exp : IR2101804	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS		Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2107304		Importe concedido: 27.000,00 euros	
Importe concedido: 22.126,50 euros		Finalidad: REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO	
Finalidad: ADQUISICION DE UN TRACTOR JD5510N		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Aportación del Beneficiario: 3.540,24 euros		Presupuesto de la actuación: 27.000,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 25.666,74 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,21%		Condiciones:	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL		Nº Exp : IR2102704	
Nº Exp : IR2100604		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 32.755,16 euros		Importe concedido: 3.582,08 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN BARREDORA AUTOCARGABLE.		Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIBLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 32.755,16 euros		Presupuesto de la actuación: 3.582,08 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	
Nº Exp : IR2100704		Nº Exp : IR2107804	
Ejercicio: 2004		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 14.405,06 euros		Importe concedido: 72.121,45 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL		Finalidad: ADQUISICION DE MAQUINA BARREDORA BALDEADORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 16.504,52 euros	
Presupuesto de la actuación: 14.405,06 euros		Presupuesto de la actuación: 88.625,97 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 81,38%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 81,38%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Nº Exp : IR2108004		Presupuesto de la actuación 30.000,00 euros
Importe concedido: 7.740,68 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALA
Presupuesto de la actuación 7.740,68 euros		Nº Exp : IR2112904
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 11.925,47 euros
Condiciones:		Finalidad: OBRAS DE SANEAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 8 Meses
Nº Exp : IR2108104		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 10.244,25 euros		Presupuesto de la actuación 11.925,47 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN CORTACESPED HELICOIDAL		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones:
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALA
Presupuesto de la actuación 10.244,25 euros		Nº Exp : IR2113004
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 33.768,24 euros
Condiciones:		Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses
Nº Exp : IR2108204		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 16.886,58 euros		Presupuesto de la actuación 33.768,24 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS
Presupuesto de la actuación 16.886,58 euros		Nº Exp : IR2113704
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 50.012,04 euros
Condiciones:		Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL 2ª FASE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BONARES	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 5 Meses
Nº Exp : IR2108504		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 30.000,00 euros		Presupuesto de la actuación 50.012,04 euros
Finalidad: ADECUACION EDIFICIO PARA OFICINA MUNICIPAL		
Plazo de ejecución: 9 Meses		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO, EL
 Ejercicio: 2004
 Nº Exp : IR2120104
 Importe concedido: 17.820,00 euros
 Finalidad: REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 17.820,00 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO
 Ejercicio: 2004
 Nº Exp : IR2111504
 Importe concedido: 38.419,20 euros
 Finalidad: ADQUISICION DE UN DUMPER
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 38.419,20 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEON
 Ejercicio: 2004
 Nº Exp : IR2112204
 Importe concedido: 35.928,45 euros
 Finalidad: REPARACION Y ADECUACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 10 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.136,55 euros
 Presupuesto de la actuación 39.065,00 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 91,97%
 Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA
 Ejercicio: 2004
 Nº Exp : IR2110604
 Importe concedido: 50.000,00 euros
 Finalidad: OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS
 Ejercicio: 2004
 Nº Exp : IR2113804
 Importe concedido: 5.364,07 euros
 Finalidad: CLIMATIZACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 5.364,07 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS
 Ejercicio: 2004
 Nº Exp : IR2115104
 Importe concedido: 21.301,08 euros
 Finalidad: ADQUISICION DE VEHICULO 4X4
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 21.301,08 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS
 Ejercicio: 2004
 Nº Exp : IR2115804
 Importe concedido: 21.750,00 euros
 Finalidad: ADQUISICION VEHICULO TRANSPORTER KOMBI
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 21.750,00 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2102104	
Importe concedido: 7.748,80 euros	
Finalidad: ADQUISICION MAQUINA BARREDORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 7.748,80 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHICULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2102204	
Importe concedido: 17.980,00 euros	
Finalidad: CLIMATIZACION EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 17.980,00 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2102304	
Importe concedido: 15.915,20 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 15.915,20 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2113904	
Importe concedido: 46.672,72 euros	
Finalidad: TERMINACION NAVE-ALMACEN	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 46.672,72 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2114004	
Importe concedido: 72.121,45 euros	
Finalidad: ADQUISICION DE UNA BARREDORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 18.511,67 euros	
Presupuesto de la actuación: 90.633,12 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 79,58%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHICULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2101104	
Importe concedido: 21.362,27 euros	
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO OFICIAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 21.362,27 euros	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2121204	
Importe concedido: 70.000,00 euros	
Finalidad: OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Plazo de ejecución: 8 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 21.362,27 euros	

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Presupuesto de la actuación 10.605,02		Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADO, EL	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Nº Exp : IR2107504	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GALAROZA		Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2121004		Importe concedido: 38.760,70 euros	
Importe concedido: 17.715,00 euros		Finalidad: CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN MUNICIPAL	
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO PARA SERVICIO MUNICIPAL		Plazo de ejecución: 8 Meses	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Aportación del Beneficiario: 5.858,43 euros	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Presupuesto de la actuación 44.619,13 euros	
Presupuesto de la actuación 17.715,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,87%	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADO, EL	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON		Nº Exp : IR2107704	
Nº Exp : IR2107404		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 19.512,40 euros		Importe concedido: 33.348,40 euros	
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		Finalidad: CLIMATIZACION PARA SALON USOS MULTIPLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación 19.512,40 euros		Presupuesto de la actuación 33.348,40 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADA DE RIO-TINTO, LA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADO, EL	
Nº Exp : IR2110104		Nº Exp : IR2112804	
Ejercicio: 2004		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 10.754,17 euros		Importe concedido: 18.604,72 euros	
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		Finalidad: REFORMA SALON DE USOS MULTIPLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación 10.754,17 euros		Presupuesto de la actuación 18.604,72 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:		Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO
Nº Exp : IR2109904
Importe concedido: 6.542,40 euros
Finalidad: ADQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 6.542,40 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO
Nº Exp : IR2112504
Importe concedido: 30.781,54 euros
Finalidad: RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 30.781,54 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO
Nº Exp : IR2112604
Importe concedido: 46.111,16 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 46.111,16 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA
Nº Exp : IR2106004
Importe concedido: 5.099,87 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES.
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 5.099,87 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA
Nº Exp : IR2106104
Importe concedido: 3.209,00 euros
Finalidad: INSTALACION AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 3.209,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARINES, LOS
Nº Exp : IR2103204
Importe concedido: 30.000,00 euros
Finalidad: AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 6 Meses

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO
Nº Exp : IR2112704
Importe concedido: 60.383,80 euros
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO GASOLONE
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 60.383,80 euros

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA
 N° Exp : IR2105004
 Importe concedido: 11.355,19 euros
 Ejercicio: 2004
 Finalidad: EQUIPACIÓN OFICINAS MUNICIPALES.
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 11.355,19 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA
 N° Exp : IR2105104
 Importe concedido: 6.206,00 euros
 Ejercicio: 2004
 Finalidad: COLOCACIÓN DE MAMPARAS EN CASA CONSISTORIAL
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 6.206,00 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA
 N° Exp : IR2105204
 Importe concedido: 5.165,85 euros
 Ejercicio: 2004
 Finalidad: REFORMA OFICINAS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 5.165,85 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA
 N° Exp : IR2105304
 Importe concedido: 12.483,92 euros
 Ejercicio: 2004
 Finalidad: REHABILITACIÓN ALMACEN MUNICIPAL.
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHICULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA
 N° Exp : IR2113104
 Importe concedido: 1.219,16 euros
 Ejercicio: 2004
 Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO DESPACHO ALCALDIA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 1.219,16 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA
 N° Exp : IR2113204
 Importe concedido: 32.282,80 euros
 Ejercicio: 2004
 Finalidad: ADQUISICION DE UN DUMPER
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Presupuesto de la actuación 32.282,80 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA
 N° Exp : IR2120604
 Importe concedido: 45.652,48 euros
 Ejercicio: 2004
 Finalidad: AMPLIACION ALMACEN MUNICIPAL ANEXO AL AYUNTAMIENTO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.424,03 euros
 Presupuesto de la actuación 48.076,51 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 94,96%
 Condiciones:

COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2100904		
Importe concedido: 11.421,36 euros		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 1.269,04 euros		
Presupuesto de la actuación 12.690,40 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2101004		
Importe concedido: 6.217,77 euros		
Finalidad: BOMBA DOSIFICADORA AGUAS		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 2,00 euros		
Presupuesto de la actuación 6.219,77 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 99,97%		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUERTO-MORAL	Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2103304		
Importe concedido: 21.077,20 euros		
Finalidad: ADQUISICIÓN DUMPER AUTOCARGABLE.		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		
Presupuesto de la actuación 21.077,20 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2105704		
Importe concedido: 31.874,99 euros		
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		
Presupuesto de la actuación 4.619,51 euros		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2119804		
Importe concedido: 53.593,38 euros		
Finalidad: CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		
Presupuesto de la actuación 53.593,38 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		
Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2119904		
Importe concedido: 17.980,00 euros		
Finalidad: CLIMATIZACION CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		
Presupuesto de la actuación 17.980,00 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2120004		
Importe concedido: 4.619,51 euros		
Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		
Presupuesto de la actuación 4.619,51 euros		

Aportación del Beneficiario: 252,02 euros					
Presupuesto de la actuación	9.744,78 euros				
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	97,41%				
Condiciones:					
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL					Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2101404					
Importe concedido:	29.796,08 euros				
Finalidad: REFORMA CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO					
Plazo de ejecución: 6 Meses					
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros					
Presupuesto de la actuación	29.796,08 euros				
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%				
Condiciones:					
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL					Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2101504					
Importe concedido:	40.714,84 euros				
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA.					
Plazo de ejecución: 6 Meses					
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros					
Presupuesto de la actuación	40.714,84 euros				
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%				
Condiciones:					
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA					Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2103004					
Importe concedido:	18.534,00 euros				
Finalidad: INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN AYUNTAMIENTO					
Plazo de ejecución: 6 Meses					
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros					
Presupuesto de la actuación	18.534,00 euros				
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%				
Condiciones:					
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA					Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2103104					
Importe concedido:	21.007,96 euros				
Finalidad: ADQUISICION VEHÍCULO 4X4 PICK UP					
Plazo de ejecución: 6 Meses					
Aportación del Beneficiario: 360,04 euros					
Presupuesto de la actuación	21.368,00 euros				
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	98,32%				
Condiciones:					
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO					Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2109004					
Importe concedido:	12.787,49 euros				
Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL					
Plazo de ejecución: 6 Meses					
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros					
Presupuesto de la actuación	12.787,49 euros				
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%				
Condiciones:					
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA					Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2102904					
Importe concedido:	20.275,32 euros				
Finalidad: REFORMA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.					
Plazo de ejecución: 6 Meses					
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros					
Presupuesto de la actuación	20.275,32 euros				

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO
Nº Exp : IR2109104
Importe concedido: 6.010,12 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN SOLAR
Plazo de ejecución: 10 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 6.010,12 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR
Nº Exp : IR2118904
Importe concedido: 52.985,54 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 6.274,46 euros
Presupuesto de la actuación: 59.260,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,41%
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR
Nº Exp : IR2119004
Importe concedido: 29.265,64 euros
Finalidad: COLOCACION DE UN ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 10 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 29.265,64 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones:

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
Nº Exp : IR2100104
Importe concedido: 20.000,00 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO DIESEL.
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 163,00 euros
Presupuesto de la actuación: 20.163,00 euros

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO
Nº Exp : IR2109104
Importe concedido: 6.010,12 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN SOLAR
Plazo de ejecución: 10 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 6.010,12 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones:

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO
Nº Exp : IR2109204
Importe concedido: 18.000,00 euros
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO TODOTERRENO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.930,96 euros
Presupuesto de la actuación: 21.930,96 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,08%
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO
Nº Exp : IR2105804
Importe concedido: 19.918,21 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación: 19.918,21 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Condiciones:

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR
Nº Exp : IR2118804
Importe concedido: 22.944,83 euros
Finalidad: ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE
Plazo de ejecución: 6 Meses

Ejercicio: 2004

<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</p> <p>Nº Exp : IR2103504</p> <p>Importe concedido: 50.000,00 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE TRANSPORTE CON GRUA Y CUBA INCLUIDA.</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 4.550,16 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 54.550,16 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 91,66%</p> <p>Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</p> <p>Nº Exp : IR2104304</p> <p>Importe concedido: 39.813,00 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA AUTOCARGABLE.</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,01 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 39.813,01 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</p> <p>Nº Exp : IR2105404</p> <p>Importe concedido: 5.341,00 euros</p> <p>Finalidad: REFORMA DEPENDENCIAS DEL CONSISTORIO DE LA EATIM.</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS</p> <p>Nº Exp : IR2108304</p> <p>Importe concedido: 29.992,19 euros</p> <p>Finalidad: AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 29.992,19 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones: COLOCACION DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIÓN DURANTE SU EJECUCIÓN</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS</p> <p>Nº Exp : IR2108404</p> <p>Importe concedido: 9.188,13 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 9.188,13 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</p> <p>Nº Exp : IR2100504</p> <p>Importe concedido: 42.234,16 euros</p> <p>Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUIMPAL</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 42.234,16 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIÓN DURANTE SU EJECUCIÓN</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS</p> <p>Nº Exp : IR2108304</p> <p>Importe concedido: 29.992,19 euros</p> <p>Finalidad: AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 29.992,19 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones: COLOCACION DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIÓN DURANTE SU EJECUCIÓN</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZUFRE</p> <p>Nº Exp : IR2119704</p> <p>Importe concedido: 36.396,87 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICION DE UNA BARREDORA AUTOCARGABLE</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 36.396,87 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p>	<p>Beneficiario: JUNTA VECINAL DE REDONDELA, LA</p> <p>Nº Exp : IR2105404</p> <p>Importe concedido: 5.341,00 euros</p> <p>Finalidad: REFORMA DEPENDENCIAS DEL CONSISTORIO DE LA EATIM.</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p>

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,35%	
Presupuesto de la actuación 5.341,00 euros		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE CUENCA MINERA	
Condiciones:		Nº Exp : IR2106304 Ejercicio: 2004	
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE REDONDELA, LA		Importe concedido: 20.000,00 euros	
Nº Exp : IR2105504 Ejercicio: 2004		Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
Importe concedido: 21.011,08 euros		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO POLIVALENTE PARA SERVICIOS GENERALES.		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 20.000,00 euros	
Aportación del Beneficiario: 2.794,93 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:		Condiciones:	
Presupuesto de la actuación 23.806,01 euros		Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 88,26%		Nº Exp : IR2109504 Ejercicio: 2004	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Importe concedido: 126.300,17 euros	
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE REDONDELA, LA		Finalidad: CONSTRUCCION EDIFIO MULTIFUNCIONAL EN MANCOMUNIDAD	
Nº Exp : IR2105604 Ejercicio: 2004		Plazo de ejecución: 12 Meses	
Importe concedido: 27.072,46 euros		Aportación del Beneficiario: 20.569,83 euros	
Finalidad: 2ª FASE REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL		Presupuesto de la actuación 221.870,00 euros	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 56,93%	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Presupuesto de la actuación 27.072,46 euros		Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA"	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Nº Exp : IR2115204 Ejercicio: 2004	
Condiciones:		Importe concedido: 5.795,28 euros	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DE AGUAS DEL CONDADO		Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
Nº Exp : IR2110204 Ejercicio: 2004		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Importe concedido: 60.000,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Finalidad: REFORMA EDIFICIO MANCOMUNIDAD		Presupuesto de la actuación 5.795,28 euros	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Aportación del Beneficiario: 10.296,00 euros		Condiciones:	
Presupuesto de la actuación 70.296,00 euros			

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DEL ANDEVALO	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2100304	
Importe concedido: 37.159,38 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN MINIEXCAVADORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 37.159,38 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DE ASUNTOS SOCIALES "BETURIA"	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2101704	
Importe concedido: 30.256,26 euros	
Finalidad: CLIMATIZACIÓN EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 4.841,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 35.097,26 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,21%	
Condiciones:	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2117804	
Importe concedido: 13.990,00 euros	
Finalidad: ADQUISICION VEHÍCULO 4X4	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 13.990,00 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2117904	
Importe concedido: 3.000,00 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 3.000,00 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2118004	
Importe concedido: 9.499,47 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 9.499,47 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2118104	
Importe concedido: 12.000,00 euros	
Finalidad: REFORMA DEPENDENCIAS MANCOMUNIDAD	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 7.681,72 euros	
Presupuesto de la actuación: 19.681,72 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 60,97%	
Condiciones:	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "CAMPIÑA-ANDEVALO"	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2104704	
Importe concedido: 3.480,00 euros	
Finalidad: PINTURA SEDE MANCOMUNIDAD.	
Plazo de ejecución: 3 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 3.480,00 euros	

<p>Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "CAMPIÑA-ANDEVALO"</p> <p>Nº Exp : IR2104904</p> <p>Importe concedido: 3.942,09 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación: 3.942,09 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "CAMPIÑA-ANDEVALO"</p> <p>Nº Exp : IR2104804</p> <p>Importe concedido: 16.586,16 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES (MOBILIARIO).</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación: 16.586,16 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2004</p>
---	---	---	-------------------------------

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Delegación de Gobernación, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de su infraestructura (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004), y de acuerdo con los siguientes.

ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 35.2 que la competencia para resolver los expedientes correspondientes a subvenciones que se refieran a actuaciones que tengan un plazo de ejecución de hasta un año corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto

DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestada 765.00.81A, código proyecto 1998/410523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el anexo para cada beneficiado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de marzo de 2004, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.